

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Lunes 23 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 71583

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55424 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1501/2018, sobre proceso concursal de JOSEP PADIAL VALDES, por auto de fecha 31/10/2019 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 5 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:30 HORAS, en la Sala de vistas n.º 312 de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pudiendo adherise los acreedores a la propuesta de convenio desde el momento en que quede de manifiesto en la oficina judicial el correspondiente escrito de evaluación de la Administración concursal, hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la Junta, con los requisitos y en la forma establecidos en la Ley.

Barcelona, 31 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190072429-1